



Department of the Treasury
Internal Revenue Service
Austin, TX 73301-0023

Aviso	CP834B
Período contributivo	21 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999
Para llamarnos	1-866-xxx-xxxx

Página 1 de 3

ABC-XYZ COMPANY
22 BOULDER STREET
HANSON, CT 00000-7523

Cambios a su Formulario 941 para el período contributivo que termina el 31 de diciembre de 2017

Cantidad adeudada ajustada: \$482.18

Encontramos que la cantidad informada como total de los Depósitos de la Contribución Federal, para el período contributivo mostrado anteriormente, es diferente de la cantidad que acreditamos a su cuenta. Como resultado, usted adeuda \$482.18.

Resumen de Facturación

Contribución que adeuda	\$5,000.00
Pagos efectuados	\$5,050.00
Multa por incumplimiento de depositar la contribución federal apropiada	532.18
Cobro de intereses	
Cantidad adeudada al 9 de marzo de 2018	\$482.18

Lo que usted debe hacer inmediatamente

Revisar este aviso y comparar nuestros cambios con la información en su planilla de contribución y sus récords de pagos.

Si está de acuerdo con los cambios que hicimos

- Si usted está inscrito en el Sistema de pago electrónico de la contribución federal (*EFTPS*, por sus siglas en inglés), puede utilizar ese método de pago en lugar de pagar con cheque o giro.
- Si no puede pagar la cantidad que adeuda, pague lo más que pueda ahora y llámenos al 1-800-xxx-xxxx para hablar sobre sus opciones para pagar el



ABC-XYZ Company
22 Boulder Street
Hanson, CT 00000-7253

Aviso	CP834B
Período contributivo	31 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999

Pago

- Haga su cheque o giro pagadero a *United States Treasury*.
- Escriba su número de identificación del patrono [99-9999999], período contributivo (31 de diciembre de 2014) y número del formulario [941] en su pago y toda correspondencia.

INTERNAL REVENUE SERVICE
OGDEN UT 84201-0010

Cantidad adeudada al 9 de marzo de 2015

\$482.18

0000 00000000 0000000000 00000000 0000

Aviso	CP834B
Período de multa	31 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999
Página 2 de 5	

Lo que usted debe hacer inmediatamente—
continuación

saldo restante.

Continúa al dorso...

- Usted debe pagar el saldo total que adeuda para el 9 de marzo de 2018, para evitar cobros adicionales de intereses.

Si usted cree que hubo un error

- Llame al 1-800-xxx-xxxx. Tenga su información de pago y una copia de su planilla de contribución, disponibles para revisarlas con nosotros. También puede comunicarse con nosotros por correo. Complete la sección de Información de contacto, sepárela y envíenosla con cualquier correspondencia o documentación.

Si no tenemos noticias de usted

Si no paga el saldo de \$482.18 para el 9 de marzo de 2018, aumentarán los intereses.

Pagos acreditados a su cuenta para el período contributivo que termina el 31 de diciembre de 2017

La cantidad total de sus pagos, incluyendo los depósitos y créditos, que se muestra a continuación, se aplicó a cualquier cambio en las contribuciones adeudadas. Por favor llame al 1-800-xxx-xxxx si alguna información es incorrecta o falta.

Fecha de recibo	Descripción del pago	Cantidad
19/12/14	Depósito de la contribución federal	\$1,648.41
19/12/14	Depósito de la contribución federal	2,541.92
19/12/14	Depósito de la contribución federal	859.67
Total		\$5,050.00

Multas

La ley nos requiere que cobremos todas las multas que correspondan.

Incumplimiento de depositar la contribución federal apropiada

Fecha de vencimiento	Fecha de recibo	Días tardíos	Método de pago	Tasa de la multa	Cantidad sin pagar	Cantidad de multa
15/10/2010	No recibido	-- --		10%	\$1,659.61	\$165.96



James Q. Hinds
22 Boulder Street
Hanson, CT 00000-7253

Fecha	CP834B
Período contributivo	31 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999

Información de contacto

Si su dirección ha cambiado, por favor llame al 1-800-xxx-xxxx o visite www.irs.gov.

- ☐ Por favor marque aquí, si usted ha incluido cualquier correspondencia. Escriba su número de identificación del patrono (99-9999999), período contributivo (31 de diciembre de 2017) y número del formulario (941) en toda correspondencia.

☐ a.m.		☐ a.m.	
☐ p.m.		☐ p.m.	
Teléfono primario	Mejor hora para llamar	Teléfono secundario	Mejor hora para llamar



Department of Treasury
Internal Revenue Service
Austin, TX 73301-0023

Aviso	CP834B
Período contributivo	31 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999
Para llamarnos	1-866-xxx-xxxx

Página 3 de 5

15/11/2010	No recibido	-- --	10%	1,807.33	180.73
15/12/2010	No recibido	-- --	10%	1,854.88	185.49
Total de incumplimiento de depositar					\$532.18

Cobramos una multa porque usted no depositó la cantidad apropiada de contribución. Las razones comunes por las que cobramos esta multa son:

- Usted no depositó su contribución oportunamente
- Usted no depositó la contribución suficiente
- Usted pagó su contribución directamente al IRS
- Usted no depositó su contribución electrónicamente, como la ley requiere

Para obtener información acerca de depositar las contribuciones, [T-3c]. (Sección 6656 del Código de Rentas Internas)

Eliminación o disminución de multas

Entendemos que las circunstancias — como una grave enfermedad o lesión, muerte de un familiar o pérdida de récords financieros debido a un desastre natural — pueden hacer difícil para usted cumplir con sus responsabilidades de contribuyente de manera oportuna. Generalmente podemos tramitar más rápido su solicitud de eliminación o disminución de las multas, si usted se comunica con nosotros al número indicado en la parte superior con la siguiente información:

- Identifique qué cobros de multas le gustaría que reconsideremos (por ejemplo, la multa por radicar después de la fecha de vencimiento para el año 2016).
- Para cada cobro de multa, explique por qué cree que debería ser reconsiderado.

Si usted nos escribe, incluya una explicación firmada y documentación de apoyo para la solicitud de eliminación de la multa.

Revisaremos su solicitud y le informaremos si aceptamos su explicación como causa razonable para disminuir o eliminar el(los) cargo(s) de multa(s).

Eliminación de multas debido al consejo escrito erróneo del IRS

Si usted fue sancionado basado en el consejo escrito del IRS, eliminaremos la multa si usted cumple con los siguientes criterios:

- Usted nos escribió solicitando el consejo escrito sobre un asunto específico.
- Usted nos dio la información adecuada y precisa.
- Usted recibió el consejo escrito de nosotros.
- Usted confió razonablemente en nuestro consejo escrito y fue sancionado basado en ese consejo.

Para solicitar la eliminación de las multas basadas en el consejo escrito erróneo de nosotros, complete y presente el Formulario 843, *Claim for Refund and Request for Abatement* (Reclamación de reintegro y solicitud de eliminación), en inglés, a la dirección mostrada en la parte superior. Para obtener una copia del formulario visite www.irs.gov, o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).

Aviso	CP834B
Período de multa	31 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999
Página 4 de 5	

Cobro de intereses

Cobro de intereses-continuación

La ley nos requiere cobrar intereses cuando usted no paga sus obligaciones oportunamente. Generalmente, calculamos los intereses desde la fecha de vencimiento de su planilla (independientemente de las prórrogas), hasta que usted pague la cantidad que adeuda en su totalidad, incluyendo cualquier cobro de multa. Los intereses en algunas multas se acumulan desde la fecha que nosotros le notificamos de la multa, hasta la fecha que esta es pagada en su totalidad. Los intereses en otras multas, como el incumplimiento en la radicación de la planilla para la fecha de vencimiento, comienzan desde la fecha de vencimiento o la prórroga de vencimiento, de la planilla. Las tasas de intereses son variables y pueden cambiar trimestralmente. (Sección 6601 del Código de Rentas Internas)

Multiplicamos su contribución sin pagar, las multas e intereses (la cantidad adeudada) por el factor de la tasa de interés, para determinar los intereses adeudados cada trimestre.

Período	Días	Tasa de interés	Factor tasa de interés	Cantidad adeudada	Cobro de intereses
31/12/2013	30	5%	.0032145	\$2,004.00	\$100.20
Total de intereses					\$100.20



James Q. Hinds
22 Boulder Street
Hanson, CT 00000-7253

Fecha	CP834B
Período contributivo	31 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999

Información de contacto

Si su dirección ha cambiado, por favor llame al 1-800-xxx-xxxx o visite www.irs.gov.

☐ Por favor marque aquí, si usted ha incluido cualquier correspondencia. Escriba su número de identificación del patrono (99-9999999), período contributivo (31 de diciembre de 2017) y número del formulario (941) en toda correspondencia.

		☐ a.m.	☐ a.m.
		☐ p.m.	☐ p.m.
Teléfono primario	Mejor hora para llamar	Teléfono secundario	Mejor hora para llamar



Department of Treasury
Internal Revenue Service
Austin, TX 73301-0023

Aviso	CP834B
Período contributivo	31 de diciembre de 2017
Fecha del aviso	16 de febrero de 2018
Número de identificación del patrono	99-9999999
Para llamarnos	1-866-xxx-xxxx
Página 5 de 5	

Cobros adicionales de intereses

Si la cantidad que usted adeuda es \$100,000 o más, por favor asegúrese que nosotros recibamos su pago dentro de 10 días laborables a partir de la fecha de este aviso. Si la cantidad es menor de \$100,000, por favor asegúrese que nosotros recibamos su pago dentro de 21 días naturales, a partir de la fecha de este aviso. Si no recibimos el pago completo dentro de estos plazos, la ley nos requiere cobrarle intereses hasta que usted pague en su totalidad la cantidad que adeuda.

Información adicional

- Visite www.irs.gov/cp834B.
- Para obtener formularios, instrucciones y publicaciones contributivos, visite www.irs.gov/espanol o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676)
- Si usted cree que su negocio pequeño ha experimentado acciones excesivas de cumplimiento o regulaciones de cualquier agencia federal, usted tiene el derecho de radicar una querrela con la oficina del defensor nacional del pueblo de la Administración de Negocios Pequeños (SBA, por sus siglas en inglés). Para obtener más información sobre sus opciones y la *Small Business Regulatory Enforcement Fairness Act* (Ley del Cumplimiento Regulatorio Justo de los Negocios Pequeños), visite www.sba.gov y busque por la palabra clave: “ombudsman.”
- Guarde este aviso para sus récords.

Si usted necesita ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.